1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, participativo y obligatorio que deben cumplir todos los sujetos elegidos por votación popular, así como los designados por autoridad competente, quienes tienen bajo su responsabilidad la toma de decisiones sobre la gestión y manejo de los asuntos y recursos públicos.

Por otro lado, las entidades que manejan recursos públicos y las autoridades de elección popular del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ) en observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana deben presentar la rendición de cuentas de forma periódica; por ello, en observancia de las competencias legalmente atribuidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción - Quito Honesto, realiza la verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas anual por parte de los sujetos obligados dependientes, adscritos y vinculados al GAD MDMQ.

En este contexto, se presenta el informe a continuación:

MARCO LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

> *"Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.*
> *La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. (…)".*
>
> *"Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:*
> [...]
> *4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social* (…)".

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):

"Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:
g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.
Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley (...)".

"*Art. 29.- Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados. - El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:* […]

c) De participación ciudadana y control social. (…)".

"Art. 88.- Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas. - Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...)*".*

"Art. 90.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa Metropolitano. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano [...]

v) Presentar ante el concejo, y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma en que se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo metropolitano (...)".

"Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al

organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.(...)*".*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

"Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social […]

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley (…)"

Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social:

"Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada. […]

"Art. 11.- Obligados a rendir cuentas. - Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En caso de incumplimiento por parte de las instituciones y entidades del sector público, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitirá la queja a la Contraloría General del Estado para que inicie el proceso de investigación sobre la gestión de las autoridades obligadas, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública por la negación de información (…)".

Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), Título VI *"La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción"*:

"Artículo 237.- Objetivo general. - La Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción desplegará las medidas necesarias para prevenir, investigar, identificar e individualizar las acciones u omisiones que implicaren corrupción, así como para difundir los valores y principios de transparencia en el manejo de

los asuntos públicos en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano, sus empresas y corporaciones (…)".

"Artículo 245.- Deberes y atribuciones de la Comisión. - La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción tendrá los siguientes deberes y atribuciones: […]

4. Establecer un Sistema de Rendición de Cuentas en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y velar por su cumplimiento; y, en evento de que estableciere la existencia de irregularidades por parte de algún servidor, podrá pedir la sanción administrativa correspondiente, incluida la destitución de este, sin perjuicio del debido proceso y de las acciones civiles o penales a que hubiere lugar contra aquél;

5. Estudiar y aprobar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión municipal (…)*".*

El Código ibidem, en su Capítulo II, Sección I, referente a: *"DE LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL"*, instituye:

*"**Artículo 485.- De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto**. – Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados; (...)".*

Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de la Comisión Metropolitana, aprobado el 20 de noviembre de 2018:

5. Estudiar y aprobar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión municipal (…)*".*

"A. DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

1. *Misión. – Promover y fortalecer una cultura de honestidad, transparencia y control en apego a la normativa legal vigente, con el objetivo de prevenir el cometimiento de actos de corrupción en la gestión municipal.*

   […]

4. Atribuciones y responsabilidades:

"*e) Verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de Rendición de Cuentas por parte de los sujetos obligados del MDMQ.* (…)".

2. ANTECEDENTES

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como ente rector en materia de rendición de cuentas, según lo señala la normativa referida anteriormente, registra a través de su sistema a los sujetos considerados como obligados a cumplir con el proceso de rendición de cuentas anual, tanto entidades como autoridades de elección popular.

Dicho ente de control, cada año emite los lineamientos y el cronograma a ser aplicado para la presentación del informe anual de rendición de cuentas, el cual debe ser observado por los sujetos activos obligados.

En este contexto, dicho ente rector emitió el Boletín de Prensa No. 1857 de 7 de febrero de 2022, a través del cual comunica a la ciudadanía que el proceso de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022, iniciará en marzo de 2023, por ser este un año electoral.

Por su parte, Quito Honesto, en observancia a las competencias legalmente atribuidas, mediante Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión No. 16-403-GAD-DMQ-CMLCC-FLE-09-2022 de 28 de diciembre de 2022, en su punto dos, aprobó la Planificación Operativa Anual y Presupuesto prorrogado 2023 de la Comisión, dentro del cual consta el Proyecto denominado "*TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ*", en cuyas tareas se incluyen la de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2022, por parte de los sujetos obligados del GAD MDMQ.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, se consideró pertinente determinar cuáles son los sujetos municipales obligados que, de acuerdo con el sistema implementado por el órgano rector de la materia y la normativa aplicable, se encuentran obligados a cumplir con el proceso de rendición de cuentas 2022, sean estos dependientes, adscritos o vinculados al GAD MDMQ.

3. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con lo señalado previamente, con la finalidad de generar un listado oficial de los sujetos municipales obligados, tanto dependientes como adscritos al GAD MDMQ, se realizaron las siguientes acciones:

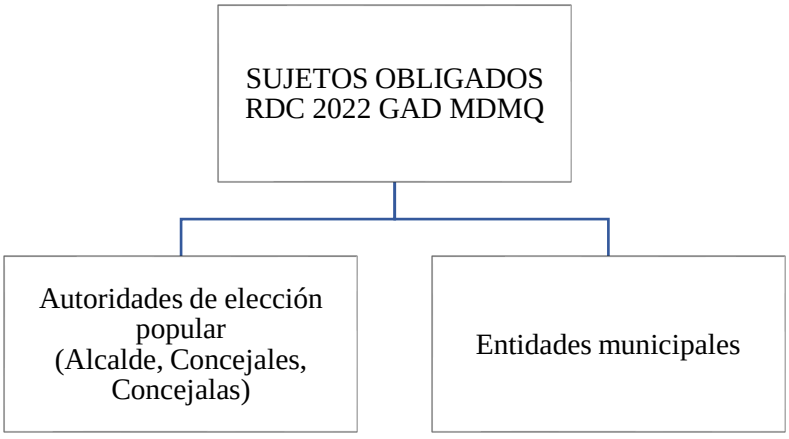
- Se remitió al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como ente rector a nivel nacional, el Oficio No. QH-PRE-2023-0018-O de 9 de enero de 2023, solicitando el listado de sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas 2022 y que se encuentren vinculados al GAD MDMQ registrados en el sistema

manejado por dicho ente.

- Se realizó seguimiento vía telefónica y a través del envío de un correo electrónico de 23 de enero de 2023 a la Subcoordinación Nacional de Rendición de cuentas del CPCCS, área encargada de dar respuesta al requerimiento, según fue informado por la Secretaría General de dicha entidad. En respuesta se recibió, vía correo electrónico de 30 de enero de 2023, el Oficio No. CPCCS-SNRC-2023-0004-OF, el cual contenido fecha de emisión 23 de enero, en cuya parte pertinente señalaba: *"Me permito informar que el catastro de sujetos obligados a presentar su Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS se encuentra en la página web de la institución,* [...] *https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicion/#* (...)".
- Se revisó y verificó el sistema público de consulta del CPCCS, donde se observó que, a la fecha de captura (20 de enero de 2023), se encontraban registradas 52 entidades municipales, las mismas que presentaron la rendición de cuentas en el ejercicio inmediato anterior.

  En cuanto a las autoridades de elección popular del GAD MDMQ, el Alcalde y los 21 concejales, deberán presentar la RDC quienes se encontraban en funciones al 31 de diciembre de 2022, en observancia a la LOPC y el COOTAD.
- Se generó un listado preliminar con la finalidad de confirmar los números de RUC en el caso de las entidades y número de cédula en el caso de las autoridades de elección popular. Así también, en el caso de las entidades municipales obligadas, se identificaron los sitios web institucionales habilitados, lo cual se estima necesario para la publicación de la información inherente al proceso de rendición de cuentas, para libre acceso de la ciudadanía.

En consecuencia, luego de revisar los datos obtenidos, según se informa en párrafos anteriores, se identificó como sujetos dependientes, adscritos y vinculados al GAD MDMQ obligados a cumplir con la presentación del informe de rendición de cuentas anual correspondiente al ejercicio 2022, los enunciados a continuación:



No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ (Entidades)	RUC
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1760003410001
2	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	1760003410001
3	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ	1760003410001
4	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	1760003410001
5	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	1760003410001
6	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	1760003410001
7	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	1760003410001
8	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	1760003410001
9	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	1760003410001
10	ADMINISTRACIÓN ZONAL ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	1760003410001
11	COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - QUITO HONESTO	1768121760001
12	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1760003410001
13	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO	1760003410001
14	CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO	1768097950001
15	FONDO AMBIENTAL	1768129900001
16	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1768125320001
17	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	1760003410001
18	AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	1760003410001
19	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	1760003410001
20	AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA-CONQUITO	1791905911001
21	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	1791984714001
22	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	1792042704001
23	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	1760003410001
24	INSTITUTO DE LA CIUDAD	1792145252001
25	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA – EMSEGURIDAD	1768156390001
26	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS	1768154260001
27	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO	1768154420001
28	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO – EMASEO	1768155310001
29	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – EPMMOP	1768154690001
30	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO – EMRAQEP	1768157280001
31	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO – TROLEBUS	1768156710001

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ (Entidades)	RUC
32	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES – EPMSA	1768153960001
33	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - EPMHV	1768155740001
34	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS-EP	1768158410001
35	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1768164650001
36	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORÍSTA DE QUITO	1768172830001
37	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	1768180930001
38	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	1760003410001
39	UNIDAD DE SALUD CENTRO	1760003410001
40	UNIDAD DE SALUD NORTE	1760003410001
41	UNIDAD DE SALUD SUR	1760003410001
42	RADIO PACHA FM 102.9 (EX DISTRITO FM)	1768154260001
43	MUNICIPAL / MUNICIPIO DISTRITO METROPOLITANO QUITO*	1760003410001
44	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1760003410001
45	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO	1760003410001
46	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID	1760003410001
47	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	1760003410001
48	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL MILENIO BICENTENARIO	1760003410001
49	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	1768162280001
50	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	1760003410001
51	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	1760003410001
52	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWADO LOMBEYDA	1760003410001

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ (Autoridades de elección popular)	CÉDULA
1	SR. SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO, ALCALDE	1707004089
2	SR. FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ. CONCEJAL	1715842413
3	SR. ORLANDO TOSHIRO NUÑEZ ACURIO, CONCEJAL	1710446749

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ (Autoridades de elección popular)	CÉDULA
4	SR. LUIS EUCEVIO REINA CHAMORRO, CONCEJAL	0400590873
5	SR. LUIS HUMBERTO ROBLES PUSDA, CONCEJAL	1712091428
6	SRA. BLANCA MARÍA PAUCAR PAUCAR, CONCEJALA	1707655773
7	SR. JUAN CARLOS FERNANDO FIALLO COBOS, CONCEJAL	1703090355
8	SRA. BRITH CATHERINE VACA CHICAIZA, CONCEJALA	1707407522
9	SRA. MARÍA PAULINA IZURIETA MOLINA, CONCEJALA	1715675888
10	SRA. AMPARITO DE LOURDES NARVÁEZ LÓPEZ, CONCEJALA	1708932890
11	SRA. MÓNICA DEL CARMEN SANDOVAL CAMPOVERDE, CONCEJALA	1709332454
12	SR. GORKY BERNARDO ABAD MERCHÁN, CONCEJAL	0101785533
13	SRA. CECILIA SOLEDAD BENITEZ BURGOS, CONCEJALA	1705840047
14	SR. RENÉ PATRICIO BEDÓN GARZÓN, CONCEJAL	1709761322
15	SRA. GISSELA ELIZABETH CHALÁ REINOSO, CONCEJALA	1716289598
16	SR. JUAN MANUEL CARRIÓN BARRAGÁN, CONCEJAL	1706576582
17	SR. MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI, CONCEJAL	1708562523
18	SRA. ANALÍA CECILIA LEDESMA GARCÍA, CONCEJALA	1712227790
19	SRA. LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES ALTAMIRANO LUNA, CONCEJALA	1709383978
20	SR. DIEGO MAURICIO CARRASCO RAMOS, CONCEJAL	1710537398
21	SR. MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR, CONCEJAL	1720797875
22	SR. HUGO ERNESTO DÁVILA HUERTAS, CONCEJAL	1000281707

A continuación, se presenta un resumen de los sujetos obligados de acuerdo con la categoría:

- 22 autoridades de elección popular
- 1 GAD (planta central MDMQ)
- 9 administraciones zonales
- 12 empresas públicas metropolitanas
- 4 agencias metropolitanas
- 2 fundaciones
- 2 institutos
- 9 unidades educativas municipales
- 3 unidades metropolitanas de salud
- 2 unidades especiales
- 6 entidades (otras con autonomía administrativa)
- 2 medios de comunicación

Es importante mencionar que, los sujetos obligados a rendir cuentas tienen la obligación de cumplir con lo siguiente:

- Aplicar los lineamientos normativos que sean emitidos por el ente rector (CPCCS), así como el cronograma determinado para ello.
- Garantizar la participación de la ciudadanía en las fases del proceso, de acuerdo con los lineamientos establecidos.
- Difundir y publicar de forma fácilmente accesible la información que corresponda al proceso en cada una de sus fases.

De conformidad con lo establecido en el Boletín de Prensa No. 1857, publicado en el sitio web institucional del ente rector de la materia, los sujetos obligados a presentar la rendición de cuentas 2022 deberán considerar el siguiente cronograma:

GOBIERNO AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SUS ENTIDADES VINCULADAS, EMPRESAS PÚBLICAS, MANCOMUNIDADES Y SUS AUTORIDADES		
Fase	***Actividad***	***Mes***
1	*Planificación y facilitación desde la Asamblea Local*	*marzo y abril*
2	*Evaluación de gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas*	*mayo*
3	*Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas y evaluación ciudadana*	*junio*
4	*Incorporación de la opinión ciudadana y entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS*	*julio*

La información señalada en párrafos anteriores será considerada para la verificación y seguimiento que Quito Honesto realiza a través de la Dirección de Prevención y Control, así como las directrices, lineamientos y otros puntos relacionados al proceso que sean

establecidos por el órgano rector de la materia, siempre teniendo como base la metodología interna aprobada para el desarrollo de este tema.

Cabe mencionar que, como acción adicional dentro de la verificación y seguimiento, con fecha 20 de diciembre de 2022, se remitió a los sujetos obligados identificados en este informe, el Oficio No. QH-PRE-2022-1724-O, dirigido a las entidades municipales y el Oficio No. QH-PRE-2022-1727-O, a las 22 autoridades de elección popular. A través de los citados oficios se extendieron varias sugerencias para la ejecución del proceso de rendición de cuentas, entre ellas el nombrar de forma oportuna al Equipo que se haría cargo del tema en cada una de las entidades municipales obligadas. En sentido similar, con fecha 19 de enero de 2023, se remitió al señor Alcalde Metropolitano, el Oficio No. QH-PRE-2023-0076-O con la misma recomendación respecto a la designación del Equipo de RDC del GAD MDMQ en su planta central.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES:

- De acuerdo con la normativa aplicable, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, como ente rector en materia de rendición de cuentas a nivel nacional, emite los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con la presentación del informe anual de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022. En tal sentido, Quito Honesto, en observancia a sus competencias, realiza la verificación y seguimiento del cumplimiento de los sujetos obligados dependientes y adscritos al GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

- Como resultado de la revisión realizada para determinar el listado de sujetos obligados del GAD MDMQ, a quienes se aplicará la verificación y seguimiento que corresponde, se identificaron 22 autoridades de elección popular (Alcalde Metropolitano y 21 Concejales) y 52 entidades municipales.

4.2. RECOMENDACIONES:

- Quito Honesto de acuerdo con las competencias conferidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito deberá realizar la verificación y seguimiento al cumplimiento, respecto a la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022, por parte de los sujetos obligados dependientes, adscritos y vinculados al GAD MDMQ que fueron identificados en el desarrollo de este informe, es decir, 22 autoridades de elección popular (Alcalde Metropolitano y 21 Concejales), y 52 entidades municipales.

- Para la verificación y seguimiento a las 52 entidades municipales obligadas, se deberán considerar los lineamientos que sean emitidos por el órgano rector de la materia

(CPCCS), la metodología interna de verificación y las directrices que sean impartidas a las entidades de la municipalidad por parte de la Secretaría General de Planificación, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Secretaría de Comunicación del GAD MDMQ, cada una dentro de su ámbito de acción y competencias.

5. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	María Ibarra Segura	Especialista de Control	7-9/feb/2022	Firmado electrónicamente por: MARIA LEISI IBARRA SEGURA
Revisado por:	Carolina Egas Darquea	Jefa Unidad de Control	9/feb/2022	Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA EGAS DARQUEA
Aprobado por	Lucía Erazo Soria	Directora de Prevención y Control	9/feb/2022	Firmado electrónicamente por: LUCIA ELIZABETH ERAZO SORIA

ANEXOS

1. Listado entidades municipales obligadas
2. Listado autoridades de elección popular obligadas
3. Oficio No. QH-PRE-2023-0018-O y correo de seguimiento
4. Oficio No. CPCCS-SNRC-2023-0004-OF
5. Oficio No. QH-PRE-2022-1724-O
6. Oficio No. QH-PRE-2022-1727-O
7. Oficio No. QH-PRE-2023-0076-O
8. Boletín de Prensa No. 1857 del CPCCS

ANEXO 1 (Parte1)

Listado entidades del GAD MDMQ obligadas a presentar la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ	CÉDULA / RUC	SITIO WEB INSTITUCIONAL /REPOSITORIO WEB INDIVIDUAL
1	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1760003410001	www.quito.gob.ec
2	ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16152
3	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAÉNZ	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16200
4	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16143
5	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16191
6	ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16218
7	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16209
8	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16161
9	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16135
10	ADMINISTRACIÓN ZONAL ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=16170
11	COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN - QUITO HONESTO	1768121760001	www.quitohonesto.gob.ec
12	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1760003410001	http://registrodelapropiedad.quito.gob.ec
13	CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO	1760003410001	http://cuerpodeagentesdecontrolquito.gob.ec/
14	CUERPO DE BOMBEROS DE QUITO	1768097950001	https://www.bomberosquito.gob.ec/
15	FONDO AMBIENTAL	1768129900001	http://www.fondoambientalquito.gob.ec/
16	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	1768125320001	https://www.protecciondederechosquito.gob.ec/
17	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	1760003410001	http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/
18	AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO	1760003410001	http://www.amt.gob.ec/
19	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO	1760003410001	http://www.comercio.quito.gob.ec/
20	CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA-CONQUITO (AGENCIA METROPOLITANA)	1791905911001	http://www.conquito.org.ec/
21	FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE	1791984714001	https://www.teatrosucre.com
22	FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	1792042704001	http://www.fundacionmuseosquito.gob.ec/
23	INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO	1760003410001	http://www.patrimonio.quito.gob.ec/
24	INSTITUTO DE LA CIUDAD	1792145252001	http://www.institutodelaciudad.com.ec/
25	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA – EMSEGURIDAD	1768156390001	http://www.emseguridad-q.gob.ec/
26	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO – EPMAPS	1768154260001	https://www.aguaquito.gob.ec/

ANEXO 1 (Parte2)

Listado entidades del GAD MDMQ obligadas a presentar la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ	CÉDULA / RUC	SITIO WEB INSTITUCIONAL /REPOSITORIO WEB INDIVIDUAL
27	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO	1768154420001	https://www.quito-turismo.gob.ec/
28	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO – EMASEO	1768155310001	www.emaseo.gob.ec
29	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS – EPMMOP	1768154690001	www.epmmop.gob.ec
30	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO – EMRAQEP	1768157280001	http://www.epmrq.gob.ec
31	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO – TROLEBUS	1768156710001	www.trolebus.gob.ec
32	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES – EPMSA	1768153960001	http://aeropuertoquito.com/
33	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - EPMHV	1768155740001	http://www.epmhv.quito.gob.ec
34	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - EMGIRS-EP	1768158410001	www.emgirs.gob.ec
35	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO	1768164650001	https://www.metrodequito.gob.ec/
36	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORÍSTA DE QUITO	1768172830001	http://www.mmqep.gob.ec/
37	UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	1768180930001	http://www.patronato.quito.gob.ec/
38	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO	1760003410001	https://zonales.quito.gob.ec/?page_id=20299
39	UNIDAD DE SALUD CENTRO	1760003410001	PENDIENTE
40	UNIDAD DE SALUD NORTE	1760003410001	PENDIENTE
41	UNIDAD DE SALUD SUR	1760003410001	PENDIENTE
42	RADIO MUNICIPAL FM 102.9	1768154260001	http://www.radiomunicipal.gob.ec/
43	RADIO MUNICIPAL AM 720	1760003410001	http://www.radiomunicipal.gob.ec/
44	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/
45	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL JULIO ENRIQUE MORENO	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/julioenriquemoreno/
46	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL FERNÁNDEZ MADRID	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/fernandezmadrid/
47	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/antoniojosedesucre/
48	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL MILENIO BICENTENARIO	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/bicentenario/
49	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE QUITO	1768162280001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sanfranciscodequito/
50	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL QUITUMBE	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/quitumbe/
51	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL EUGENIO ESPEJO	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/eugenioespejo/
52	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL OSWADO LOMBEYDA	1760003410001	https://educacion.quito.gob.ec/unidades/oswaldolombeyda/

ANEXO 2

Listado autoridades de elección popular vinculadas al GAD MDMQ obligadas a presentar la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022

No. SECUENCIAL	SUJETOS OBLIGADOS GAD MDMQ	CÉDULA / RUC	SITIO WEB INSTITUCIONAL /REPOSITORIO WEB INDIVIDUAL
1	SR. SANTIAGO MAURICIO GUARDERAS IZQUIERDO, ALCALDE	1707004089	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-santiago-guarderas
2	SR. FERNANDO MAURICIO MORALES ENRIQUEZ. CONCEJAL	1715842413	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-fernando-morales/
3	SR. ORLANDO TOSHIRO NUÑEZ ACURIO, CONCEJAL	1710446749	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-orlando-nunez
4	SR. LUIS EUCEVIO REINA CHAMORRO, CONCEJAL	0400590873	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-luis-reina
5	SR. LUIS HUMBERTO ROBLES PUSDA, CONCEJAL	1712091428	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-luis-robles
6	SRA. BLANCA MARÍA PAUCAR PAUCAR, CONCEJALA	1707655773	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-blanca-paucar
7	SR. JUAN CARLOS FERNANDO FIALLO COBOS, CONCEJAL	1703090355	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-juan-fiallos/
8	SRA. BRITH CATHERINE VACA CHICAIZA, CONCEJALA	1707407522	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-brith-vaca
9	SRA. MARÍA PAULINA IZURIETA MOLINA, CONCEJALA	1715675888	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-paulina-izurieta/
10	SRA. AMPARITO DE LOURDES NARVÁEZ LÓPEZ, CONCEJALA	1708932890	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-amparito-narvaez
11	SRA. MÓNICA DEL CARMEN SANDOVAL CAMPOVERDE, CONCEJALA	1709332454	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-monica-sandoval
12	SR. GORKY BERNARDO ABAD MERCHÁN, CONCEJAL	0101785533	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-bernardo-abad
13	SRA. CECILIA SOLEDAD BENITEZ BURGOS, CONCEJALA	1705840047	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-soledad-benitez
14	SR. RENÉ PATRICIO BEDÓN GARZÓN, CONCEJAL	1709761322	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-rene-bedon
15	SRA. GISSELA ELIZABETH CHALÁ REINOSO, CONCEJALA	1716289598	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-gisella-chala/
16	SR. JUAN MANUEL CARRIÓN BARRAGÁN, CONCEJAL	1706576582	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-juan-carrion
17	SR. MARCO VINICIO COLLAGUAZO PILATAXI, CONCEJAL	1708562523	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-marco-collaguazo
18	SRA. ANALÍA CECILIA LEDESMA GARCÍA, CONCEJALA	1712227790	http://gobiernoabierto.quito.gob.ec/rc-analia-ledesma
19	SRA. LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES ALTAMIRANO LUNA, CONCEJALA	1709383978	PENDIENTE
20	SR. DIEGO MAURICIO CARRASCO RAMOS, CONCEJAL	1710537398	PENDIENTE
21	SR. MICHAEL ROMEO AULESTIA SALAZAR, CONCEJAL	1720797875	PENDIENTE
22	SR. HUGO ERNESTO DÁVILA HUERTAS, CONCEJAL	1000281707	PENDIENTE

ANEXO 3

Municipio de Quito | QUITO HONESTO

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0018-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2023

Asunto: Solicitud de listado activo sujetos obligados a RDC 2022 vinculados al GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Abogado
Hernán Stalin Ulloa Ordoñez
Presidente
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 226 el deber que tienen las instituciones y servidores públicos de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y así, hacer efectivo el ejercicio de los derechos reconocidos en ella.

Por su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece la obligación de las autoridades de elección popular y entidades que conforman el sector público, de presentar un informe anual de rendición de cuentas ante la ciudadanía. En este contexto, la Ley del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, señala: "*Art. 5.- Atribuciones generales. - Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete: […] 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.* (…)"

Por otro lado, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: "***Artículo 485.- De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra La Corrupción, Quito Honesto.*** – *Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados* (...)". (Lo subrayado me pertenece).

En observancia a las atribuciones legalmente conferidas, gentilmente solicito al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) como órgano rector en materia de Rendición de Cuentas, nos facilite la siguiente información:

1. Listado autorizado de los sujetos obligados a cumplir con la presentación del informe anual de rendición de cuentas 2022, vinculados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, incluidas sus

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0018-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2023

empresas públicas metropolitanas, entidades adscritas y autoridades de elección popular.

2. Datos del área encargada del proceso de rendición de cuentas dentro del CPCCS, con quienes los sujetos obligados del GAD MDMQ pueden tomar contacto en caso de inquietudes sobre la aplicación de las herramientas y lineamientos que sean dispuestas para el cumplimiento (Guías metodológicas y formularios vigentes que deberán aplicar para llevar a cabo este proceso, más el cronograma del caso).

La información requerida aportará positivamente a Quito Honesto para cumplir con las acciones pertinentes, de acuerdo con la normativa previamente citada.

Para efectos de recibir la respuesta a esta solicitud, agradeceré se comparta copia al correo electrónico de la Directora de Prevención y Control (E), Mgtr. Lucía Erazo Soria, lucia.erazo@quitohonesto.gob.ec, y Jefa de la Unidad de Control, Ing. Carolina Egas, carolina.egas@quitohonesto.gob.ec, área encargada de la verificación y seguimiento.

Seguro de contar con su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada
PRESIDENTE
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Copia:
Señorita Ingeniera
Diana Carolina Egas Darquea
Jefa de Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Señora Magíster
Lucía Elizabeth Erazo Soria
Directora de Prevención y Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s):3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2023-0052-EX
Fecha: 2023-01-10 10:00:03 GMT -05
Recibido por: Lizeth Patricia Merino Arevalo
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
https://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario:1706394481

Municipio de Quito | QUITO HONESTO

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0018-O

Quito, D.M., 09 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2023-01-05	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2023-01-05	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2023-01-09	

Firmado electrónicamente por:
GALO FERNANDO
LARREA ESTRADA

[DPC] - María Ibarra

De: isuarez@cpccs.gob.ec
Enviado el: lunes, 30 de enero de 2023 10:56
Para: [DPC] - María Ibarra
CC: [DPC] - Carolina Egas; fbasabe@cpccs.gob.ec; [DPC] - Lucia Erazo
Asunto: Re: RV: VRDC 2022: SEGUIMIENTO A OFICIO No. QH.PRE-2023-0018-O
Datos adjuntos: QH-PRE-2023-0018-O-CPCCS.LISTADO.SUJETOS-FIRMADO.pdf; CPCCS-SNRC-2023-0004-OF.pdf

Estimada María,

Con un atento saludo me permito informar que su solicitud ya fue respondida. Adjunto documento de respuesta.

Saludos cordiales,

Lcda. Inés María Suárez
Subcoordinadora Nacional de Rendición de Cuentas
CPCCS

From: [DPC] - María Ibarra <maria.ibarra@quitohonesto.gob.ec>
To: "fbasabe@cpccs.gob.ec" <fbasabe@cpccs.gob.ec>
Cc: "isuarez@cpccs.gob.ec" <isuarez@cpccs.gob.ec>, "[DPC] - Lucia Erazo" <lucia.erazo@quitohonesto.gob.ec>, "[DPC] - Carolina Egas" <carolina.egas@quitohonesto.gob.ec>
Date: 30/01/2023 09:30
Subject: RV: VRDC 2022: SEGUIMIENTO A OFICIO No. QH.PRE-2023-0018-O

De: [DPC] - María Ibarra
Enviado el: lunes, 23 de enero de 2023 11:24
Para: fbasabe@cpccs.gob.ec
CC: isuarez@cpccs.gob.ec; [DPC] - Lucia Erazo <lucia.erazo@quitohonesto.gob.ec>; [DPC] - Carolina Egas <carolina.egas@quitohonesto.gob.ec>
Asunto: VRDC 2022: SEGUIMIENTO A OFICIO No. QH.PRE-2023-0018-O

Importancia: Alta

Estimado
Eco. Fausto Basabe Reyes
SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL – CPCCS

COPIA:
Lic. Inés María Suárez Aliatis, Subcoordinadora Nacional de Rendición de Cuentas CPCCS
Mgtr. Lucía Erazo Soria, Directora de Prevención y Control CMLCC Quito Honesto
Ing. Carolina Egas, Jefa Unidad de Control

Reciba un atento saludo desde la Unidad de Control de la Dirección de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto.

Nos encontramos realizando seguimiento al Oficio No. QH.PRE-2023-0018-O, ingresado físicamente en las oficinas del CPCCS el 10 de enero de 2023, bajo código CPCCS-SG-2023-0052-EX, y nos comunican desde la Secretaría General que se encuentra para atención en la Subcoordinación Nacional de Rendición de cuentas, a su cargo.

Por lo expuesto, dado que nuestra máxima autoridad no tiene habilitado usuario en sistema Quipux, muy comedidamente se solicita conocer el estado del documento y cuando será posible contar con la respuesta al requerimiento realizado. En caso de haberse remitido ya una respuesta, agradeceremos su gentileza de copiarla a este correo electrónico y de nuestras autoridades mencionadas en el párrafo final del documento remitido cuya copia se adjunta.

Se anticipa nuestro agradecimiento a la atención que se brinde al presente.

Cordialmente,

María Ibarra
Especialista de Control
UNIDAD DE CONTROL
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Av. Amazonas N21-252 y Carrión

Telf.: +593 2 2525726 Ext. 121
Quito – Ecuador
www.quitohonesto.gob.ec

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico es confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona o la entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la Ley. Si por error recibe este mensaje, por favor, reenviarlo a su origen para comunicar la recepción equivocada y borre inmediatamente el mensaje y cualquier adjunto recibido. La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción no asume responsabilidad sobre la información, opiniones o criterios contenidos en este correo electrónico que no estén relacionados con las funciones de su remitente.

ANEXO 4

Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iímia

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2023-0004-OF

Quito, 23 de enero de 2023

Asunto: RESPUESTA: Remite oficio mediante el cual solicita el listado activo de sujetos obligados a RDC 2022, vinculados al GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Señor Economista
Galo Fernando Larrea Estrada
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. Oficio-Nro.QH-PRE-2023-0018-O, mediante el cual solicita el listado activo de sujetos obligados a RDC 2022, vinculados al GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Me permito informar que el catastro de sujetos obligados a presentar su Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS se encuentra en la página web de la institución, así como también el link del directorio para mejor comunicación con los técnicos del área.

Adjunto el link de acceso, recuerde que cualquier información extra que requiera estamos a las órdenes.

https://plataforma.cpccs.gob.ec/rendicion/#

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Ines Maria Suarez Aliatis
SUBCOORDINADORA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Referencias:
- CPCCS-SG-2023-0052-EX

Anexos:
- sg-2023-0052-ex.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Oficio Nro. CPCCS-SNRC-2023-0004-OF

Quito, 23 de enero de 2023

Copia:
Señor Ingeniero
Armando Jairo Lopez Acosta
Secretario Técnico de Participación y Control Social

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

ANEXO 5

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

Asunto: Rendición de cuentas ejercicio 2022: Sugerencias y comentarios para Autoridades de elección popular del GAD MDMQ

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señora

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señor Abogado
Diego Mauricio Carrasco Ramos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señor
Hugo Ernesto Davila Huertas
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República, el manejo de los recursos públicos está sujeto de forma obligatoria a la evaluación ciudadana; por tal motivo, los representantes legales de las entidades a cargo de la gestión pública; así como, las

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

autoridades de elección popular deben cumplir con el proceso de rendición de cuentas, en el mejor de los casos de forma permanente y conforme las competencias de forma periódica. En este contexto, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2022), en los primeros meses del 2023.

En este contexto y de acuerdo con las atribuciones establecidas en los Arts. 245, numeral 4 y 5, y 485 del Código Municipal para el DMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados.

Por su parte, por norma superior vigente, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como ente rector de la LOPC, establecer el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el mencionado proceso. En tal sentido, conforme a las competencias asignadas por la normativa señalada previamente, Quito Honesto realiza cada año la verificación y seguimiento del cumplimiento de los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ); para ello, una vez que el órgano rector de la materia emita de manera oficial el Reglamento que contendrá las directrices y cronograma a seguirse, se solicitará remitir la información que avale el cumplimiento de los sujetos dependientes y vinculados al MDMQ que están obligados a cumplir con la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022, así como la publicación obligatoria de esta para el libre acceso de la ciudadanía.

Dentro de este marco, desde Quito Honesto se realizan las siguientes sugerencias para que los sujetos obligados del GAD MDMQ anticipen gestiones para la ejecución del proceso materia de esta comunicación:

- La información de rendición de cuentas que se presentará en el 2023 corresponde al período de enero a diciembre de 2022.
- En el caso de las autoridades de elección popular (alcalde, concejales y concejalas), se sugiere encargar el tema a uno de sus asesores con el apoyo de la persona que haga las veces de asistente del despacho.
- Para la recopilación de información, tomar de referencia el formulario de rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior (2021), llenarlo y recopilar la mayor cantidad de respaldos, según sea requerido en cada campo del formulario base.
- Las autoridades de elección popular, concejales, que fueron principalizados, deben tener en cuenta que, su rendición de cuentas deberá contener únicamente la

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

información de su gestión; es decir, desde la fecha que asumieron la concejalía hasta el último día calendario de diciembre de 2022. En tal sentido, las autoridades que presentaron su renuncia debían entregar su rendición de cuentas, a esa fecha, de forma directa al CPCCS.

- Los sujetos obligados del GAD MDMQ, de forma individual, por la responsabilidad que tiene cada uno, deberán estar pendientes de la emisión de lineamientos y cronograma de rendición de cuentas que suele establecer el CPCCS, a través de su sitio web institucional www.cpccs.gob.ec.
- Se comparte el enlace del CPCCS para descargar los formularios y guías que fueron aplicados en el proceso anterior, como referencia para anticipar su recopilación de información:
  http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/
- Se adjunta copia del anexo No. 8 del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-314, https://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2022-314-VERIFICACIONRDC2021.pdf; el cual contiene varias recomendaciones generales, como resultado de la verificación del cumplimiento del anterior proceso de rendición de cuentas.
- La información que respalda la presentación de la rendición de cuentas 2022, en cada una de sus fases, de acuerdo con los lineamientos que sean emitidos por el CPCCS y aplicando la metodología interna de trabajo, será requerida por Quito Honesto para su registro, revisión e incorporación a la matriz e informe que corresponde, en su debido momento.

Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, estará atento a las directrices que sean emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para aplicarlas y compartirlas con ustedes, cuando y como la situación lo amerite, en todo lo relacionado al proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada
PRESIDENTE
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1724-O

Quito, D.M., 20 de diciembre de 2022

Anexos:
- ANEXO.8-EXTRACTO-CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES-AUTORIDADES.pdf
- QH-PRE-2022-1395-O-ENVIO-INFORME314-VRDC2021.pdf

Copia:
Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2022-12-19	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2022-12-20	
Revisado por: Maria Isabel Cevallos Cedeño	micc	QH-DPC	2022-12-19	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2022-12-20	

ANEXO 6

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Asunto: Rendición de cuentas ejercicio 2022 â sugerencias y comentarios para Entidades obligadas y activas del GAD MDMQ

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Doctor
Francisco Javier Poveda Almeida
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

TURÍSTICO

Señor Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señor Magíster
Sergio Danilo Rodriguez Zambrano
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernandez Tapia
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Economista

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señora Magíster
Adriana Alexandra Coloma Santos
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señora Maestra
Jossy Thamar Caceres Garcia
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Magíster
Francisco Jose Jativa Yanez
Director Ejecutivo
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señor
TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señora
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señora Licenciada
Saskya Soledad Lugo Sanchez

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Señor
Jorge Washington Ñacato Oña
Director de Radios Metropolitanas (e)
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN - RADIOS METROPOLITANAS

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señor Doctor
Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Señor Magíster
Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor Magíster
Edwin Rogelio Echeverria Morales
Director
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Magíster
Ana María Sánchez Castillo

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señor Abogado
Andres Eduardo Coral Alava
Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señorita Abogada
María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM ″SAN FRANCISCO DE QUITO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″SAN FRANCISCO DE QUITO″

Señora Magíster
Dora Elizabeth Vela Larco
Rectora UEM ″EUGENIO ESPEJO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″EUGENIO ESPEJO″

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM ″QUITUMBE″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″QUITUMBE″

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza
Rectora UEM ″ANTONIO JOSÉ DE SUCRE″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″ANTONIO JOSÉ DE SUCRE″

Señor Magíster
Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM ″JULIO ENRIQUE MORENO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″JULIO ENRIQUE MORENO″

Señora Magíster
Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM ″FERNÁNDEZ MADRID″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″FERNÁNDEZ MADRID″

Señor Magíster
Richard Benjamín Quijano Peñafiel
Rector UEM ″SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR″

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR″

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM ″MILENIO BICENTENARIO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″MILENIO BICENTENARIO″

Señor Magíster
Silvio Colombo Burgos Enríquez
Rector UEM ″OSWALDO LOMBEYDA″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″OSWALDO LOMBEYDA″

Señor Ingeniero
Iván Medardo Machado Castillo
Director de Planificación y Procesos
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, el manejo de los recursos públicos está sujeto de forma obligatoria a la evaluación ciudadana; por tal motivo, los representantes legales de las entidades a cargo de la gestión pública; así como, las autoridades de elección popular deben cumplir con el proceso de rendición de cuentas, en el mejor de los casos de forma permanente y conforme las competencias de forma periódica. En tal sentido, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), todos los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito deberán presentar la rendición de cuentas anual, correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2022), en los primeros meses del 2023.

En este contexto y de acuerdo con las atribuciones establecidas en los Arts. 245, numeral 4 y 5, y 485 del Código Municipal para el DMQ, la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción -Quito Honesto-, es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados.

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

Por su parte, por norma superior vigente, corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), como ente rector de la LOPC, establece el cronograma de rendición de cuentas y los lineamientos para que los sujetos obligados cumplan con el mencionado proceso. En este sentido, conforme a las competencias asignadas por la normativa señalada previamente, Quito Honesto, realiza cada año la verificación y seguimiento del cumplimiento de los sujetos obligados del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ); para ello, una vez que el órgano rector de la materia emita de manera oficial el "Reglamento" que contendrá las directrices y cronograma a seguirse, se solicitará remitir la información que avale el cumplimiento de los sujetos dependientes y vinculados al MDMQ que están obligados a cumplir con la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022, así como la publicación obligatoria de esta para el libre acceso de la ciudadanía.

Dentro de este marco, desde Quito Honesto se realizan los siguientes comentarios y sugerencias para que los sujetos obligados del GAD MDMQ anticipen gestiones para la ejecución del proceso materia de esta comunicación:

- La información de rendición de cuentas que se presentará en el 2023 corresponde al período de enero a diciembre de 2022.
- Designar o activar de manera oficial el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la entidad, el cual por la información que se requiere en el formulario de RDC y fases del proceso, debería estar integrado por personal de: Planificación, como coordinador principal del tema, Comunicación, algún representante del área de Participación Ciudadana en caso de tenerlo, Financiero, y contar con el apoyo del área de tecnología y el área jurídica. Cada entidad de acuerdo con su realidad, función y estructura.
- Para la recopilación de información, tomar de referencia el formulario de rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior (2021), llenarlo y recopilar la mayor cantidad de respaldos, según sea requerido en cada campo del formulario base.
- En el caso de las entidades municipales, adicionalmente deberán tener en cuenta y aplicar las indicaciones que, para efectos de cumplir con esta obligación, reciban desde la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, según corresponda; así como, las comunicaciones que sean remitidas por Quito Honesto.
- Los sujetos obligados del GAD MDMQ, de forma individual, por la responsabilidad que tiene cada uno, deberán estar pendientes de la emisión de lineamientos y cronograma de rendición de cuentas que suele establecer el CPCCS, a través de su sitio web institucional www.cpccs.gob.ec.
- Se comparte el enlace del CPCCS para descargar los formularios y guías que fueron aplicados en el proceso anterior, como referencia para anticipar la recopilación de

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

información:
http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/introduccion/

- Se adjunta copia del anexo No. 9 del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2022-314, https://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2022-314-VERIFICACIONRDC2021.pdf; el cual contiene varias recomendaciones generales, como resultado de la verificación del cumplimiento del anterior proceso de rendición de cuentas.
- La información que respalda la presentación de la rendición de cuentas 2022, en cada una de sus fases, de acuerdo con los lineamientos que sean emitidos por el CPCCS y aplicando la metodología interna de trabajo, será requerida por Quito Honesto para su registro, revisión e incorporación a la matriz e informe que corresponde, en su debido momento.

Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, estará atento a las directrices que sean emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para aplicarlas y compartirlas con ustedes, cuando y como la situación lo amerite, en todo lo relacionado al proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada
PRESIDENTE
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexos:
- ANEXO.9-EXTRACTO-CONCLUSIONES-RECOMENDACIONES-ENTIDADES.pdf
- QH-PRE-2022-1395-O-ENVIO-INFORME314-VRDC2021.pdf
- ENTES-OBLIGADOS-2022-RDC.MDMQ.pdf

Copia:
Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General

Oficio Nro. QH-PRE-2022-1727-O

Quito, D.M., 21 de diciembre de 2022

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señora Magíster
Doris Mireya Olmos Pacheco
Secretaria de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2022-12-20	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2022-12-20	
Revisado por: Maria Isabel Cevallos Cedeño	micc	QH-DPC	2022-12-20	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2022-12-21	

ANEXO 7

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

Asunto: Sugerencia proceso de rendición de cuentas del GAD MDMQ correspondiente al ejercicio 2022.

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su ilustrado conocimiento, al igual que los ejercicios fiscales anteriores, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece para las entidades públicas y autoridades electas en todos los niveles de gobierno, la obligación de cumplir con la presentación de la rendición de cuentas anual. En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), órgano rector de la materia a nivel nacional, emite cada año una resolución mediante la cual aprueba el reglamento que será aplicado para cumplir con este particular, norma que aun no se ha promulgado.

Por su parte, el Código Municipal para el DMQ, en los arts. 245, numeral 4 y 5, y 485, encarga a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, la tarea de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (GAD MDMQ).

Dentro de este marco, Quito Honesto sugiere a su autoridad reactivar o nombrar de manera oficial el equipo encargado del proceso de rendición de cuentas del GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que cumpla con las actividades que conciernen a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio 2022 del GAD MDMQ, de acuerdo con los lineamientos y cronograma que sean establecidos por el órgano rector, CPCCS. En este contexto, a continuación, enunciamos al equipo que fue designado en ejercicios anteriores:

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

Entidad	**Descripción o papel que desempeña:**
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana (SGCTYPC)	Lidera el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana. Coordina actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local. Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría General de Planificación (SGPC)	Responsable del registro del informe de Rendición de Cuenta (formulario) en la plataforma del órgano rector y otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

En este contexto, Quito Honesto, en atención a las competencias atribuidas, verifica y observa el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas de los sujetos obligados de la municipalidad dentro de su ámbito de acción. En tal sentido, con el compromiso que caracteriza a esta administración, se realizará la verificación y el seguimiento que corresponda al mencionado proceso, en los espacios pertinentes y dentro de las facultades legalmente conferidas. Por lo tanto, Quito Honesto continuará emitiendo comunicaciones dirigidas a los sujetos obligados de la municipalidad, tanto para solicitar información como para recordarles el cumplimiento de esta obligación.

De acuerdo con la información emitida por el CPCCS en ejercicios anteriores, el calendario a seguir para la presentación del informe de rendición de cuentas para los GAD, sus entidades adscritas y las autoridades de elección popular vinculadas a estos, podría tener las siguientes fases:

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

Fase	Descripción de la fase	Periodo normal	En año electoral (2023)
1	Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana local	Enero y Febrero	Marzo
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional	Marzo	Abril
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional	Abril	Mayo
4	Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento.	Mayo	Junio

Señor Alcalde, es necesario añadir que, en su caso particular por ser representante legal del MDMQ y al mismo tiempo autoridad electa por votación popular, le corresponderá llenar dos formularios de rendición de cuentas de la siguiente manera:

- El formulario como representante del MDMQ, compilado por la Secretaría General de Planificación.
- El formulario como autoridad de elección popular (Alcalde), el cual se sugiere este a cargo de un funcionario de su equipo cercano y de ser el caso, por la información que contiene se apoye en los datos que registra la Secretaría General de Planificación en el formulario general del MDMQ.

Aunque el CPCCS, a la fecha, no ha hecho pública la resolución o reglamento que dicta los lineamientos para la presentación de la rendición de cuentas 2022, se considera pertinente la preparación de los equipos que estarán al frente de este proceso en cada entidad municipal. Por ello, mediante Oficio No. QH-PRE-2022-1727-O de 21 de diciembre de 2022, se extendieron varias sugerencias a las entidades municipales que se registraron como sujetos activos y obligados a presentar la rendición de cuentas en el ejercicio anterior, para que tomen las medidas previas respecto de la recopilación de la información que necesitarán para cumplir con este mandato.

Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, estará atento a las directrices que sean emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para aplicarlas y compartirlas con los sujetos municipales obligados, cuando y como la situación lo amerite, en todo lo relacionado al proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada
PRESIDENTE
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexos:
- QH-PRE-2022-1727-O-VRDC2022.SUGERENCIA.ENTIDADES.pdf
- QH-PRE-2022-1724-O-VRDC2022.SUGERENCIA.AUTORIDADES.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magíster
Doris Mireya Olmos Pacheco
Secretaria de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Lucía Elizabeth Erazo Soria
Directora de Prevención y Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Señorita Ingeniera
Diana Carolina Egas Darquea
Jefa de Control

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0076-O

Quito, D.M., 19 de enero de 2023

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2023-01-17	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2023-01-17	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2023-01-19	

ANEXO 8

KICHWA

7 FEB 2023

Rendición de Cuentas inicia en marzo de 2023



Quito, 7 de febrero de 2023

Boletín de Prensa Nro. 1857

Rendición de Cuentas inicia en marzo de 2023

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) informa a la ciudadanía que, debido a que el 2023 es un año electoral, el cronograma de Rendición de Cuentas, para las instituciones y autoridades sujetas a esta obligación constitucional y legal, empieza en el mes de marzo, de la siguiente manera:

FUNCIONES DEL ESTADO, EDUCACIÓN SUPERIOR, OTRA INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS AUTORIDADES

FASE	ACTIVIDAD	MES
0	Organización interna institucional	marzo
1	Elaboración del informe de rendición de cuentas	abril
2	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas	mayo
3	Entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	junio

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS, SUS ENTIDADES VINCULADAS, EMPRESAS PÚBLICAS, MANCOMUNIDADES Y SUS AUTORIDADES

FASE	ACTIVIDAD	MES
1	Planificación y facilitación desde la Asamblea Local	marzo y abril

2	Evaluación de gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas	mayo
3	Deliberación pública sobre el informe de rendición de cuentas y evaluación ciudadana	junio
4	Incorporación de la opinión ciudadana y entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS	julio

Durante el mes de febrero se realizarán capacitaciones para que tanto la ciudadanía, como las instituciones y autoridades de elección popular, conozcan los pormenores del proceso y aclaren sus dudas, en caso de tenerlas. Los horarios y modalidad de las capacitaciones se darán a conocer oportunamente, a través del portal web www.cpccs.gob.ec (http://www.cpccs.gob.ec) y de las redes sociales de la institución.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Noticias relacionadas

DESIGNACIÓN DE NUEVAS AUTORIDADES (https://www.cpccs.gob.ec/designacion-de-autoridades-nuevo-cpccs/)
Conoce aquí los procesos en ejecución

Mecanismos de Control Social (/participacion-ciudadana-y-control-social/control-social/mecanismos/)
Subcoordinación Nacional de Control Social

Informes de Rendición de Cuentas (/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/informe-de-rendicion-de-cuentas/)
Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas

Realizar Denuncias y Pedidos (/transparencia-y-lucha-contra-corrupcion/denuncias-o-pedidos/)
Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

Segunda convocatoria a Veeduría vigilar seguro social campesino (https://www.cpccs.gob.ec/2023/segunda-convocatoria-a-veeduria-a-vigilar-seguro-social-campesino/)
23 enero, 2023

Convocatorias Pleno (https://www.cpccs.gob.ec/convocatorias-pleno-cpccs-2019-2023/)

Boletines (https://www.cpccs.gob.ec/categoria/cpccs-2023/)

Resoluciones (https://www.cpccs.gob.ec/resoluciones-pleno-cpccs-4/)

Transmisiones (/transmision-en-directo/)

Biblioteca digital (/biblioteca-digital-2/)

Dirección Quito: Santa Prisca 425 entre Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio Centenario

Direcciones de Oficinas Provinciales (/oficinas-cpccs)

Contáctanos (https://www.cpccs.gob.ec)
comunicacion@cpccs.gob.ec (mailto:comunicacion@cpccs.gob.ec)

Teléfono
(593-2) 3957210

Horario de atención
08h30 a 17h00

(https://www.facebook.com/CpccsEc/) (https://twitter.com/cpccsec) (https://www.youtube.com/user/CPCCSEc/videos)

(http://www.flickr.com/photos/57551139@N02)

AGENDA DE ACTIVIDADES (https://www.cpccs.gob.ec/calendario-de-actividades-2023/) Convenios (https://www.cpccs.gob.ec/convenios-interinstitucionales/)

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Asunto: Para conocimiento Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-056. Listado sujetos obligados a cumplir con la rendición de cuentas del ejercicio 2022 GAD MDMQ

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Magíster
Doris Mireya Olmos Pacheco
Secretaria de Comunicación
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece para las entidades públicas y autoridades electas en todos los niveles de gobierno, la obligación de cumplir con la presentación de la rendición de cuentas anual. En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), órgano rector de la materia a nivel nacional, emite cada año una resolución mediante la cual aprueba el reglamento que será aplicado para cumplir con este particular.

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Por su parte, el Código Municipal para el DMQ, en los arts. 245, numeral 4 y 5, y 485, encarga a la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, la tarea de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (GAD MDMQ).

Dentro de este marco, con la finalidad de actualizar, corroborar y oficializar el listado de sujetos municipales activos y obligadas en el sistema del ente rector, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para la presentación de la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022, se desarrolló el **Informe técnico No. CMLCC-DPC-2023-056**, el cual adjuntamos para su conocimiento.

Con relación al tema, mediante Oficios Nos. QH-PRE-2022-1724-O y QH-PRE-2022-1727-O de 20 de diciembre de 2022, se remitieron algunas sugerencias previas a las entidades y autoridades identificadas para que se anticipasen al cumplimento de la citada obligación, hasta que el órgano rector de la materia oficialice las directrices actualizadas para tal efecto, así optimizar el tiempo respecto de la recopilación de la información base.

Es oportuno añadir que, la generación, recopilación, validación, aprobación y publicación de los respaldos que correspondan al cumplimiento de cada fase del cronograma de rendición de cuentas es de exclusiva responsabilidad de los sujetos obligados; así también, el observar las directrices que para el efecto reciban de parte de los órganos competentes y la oportuna respuesta a los requerimientos de información que reciban, en el marco de este proceso y la transparencia de los datos públicos inherentes al mismo.

Quito Honesto, a través de la Dirección de Prevención y Control, estará atento a las directrices que sean emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), para aplicarlas y compartirlas con los sujetos municipales obligados, cuando y como la situación lo amerite en todo lo relacionado al proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento de la rendición de cuentas del ejercicio 2022.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Econ. Galo Fernando Larrea Estrada
PRESIDENTE
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Anexos:
- INF-2023-056-VRDC-LISTADOSUJETOSOBLIGADOS.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Efraín Alfredo Bastidas Zelaya
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO

Señor Doctor
Francisco Javier Poveda Almeida
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO

Señor Ingeniero
Hugo Othón Zevallos Moreno
Gerente General.
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Señor Ingeniero
Jaime Alfonso Pérez Clavijo
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Ingeniera
Katya Lorena Bastidas Burbano
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señor Doctor
Mauro Fernando Mendoza Álvaro
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Señor Magíster
Rusbel Antonio Jaramillo Chamba
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO

Señor Magíster
Sergio Danilo Rodriguez Zambrano
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

Señora Ingeniera
Silvana Maricruz Hernandez Tapia
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Señor Magíster
Jaime Ernesto Bucheli Albán
Gerente General
GERENCIA GENERAL EMPRESA
EP EMSEGURIDAD

Señor Abogado
Andres Eduardo Coral Alava
Funcionario Directivo 4 / Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Señorita Magíster
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Señor Sociólogo
Kléver Santiago Albán Flores
Administrador Zonal, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Señorita Abogada
María José Tapia Arreaga
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

Señora
Mercy Nardelia Lara Rivera
Administradora Zonal

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Señora Abogada
Nataly Patricia Avilés Pastás
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Abogado
Pablo Andrés Játiva Moya
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

Señor Ingeniero
Santiago Javier Morales Tobar
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ

Señora Magíster
Adriana Alexandra Coloma Santos
Directora Ejecutiva
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD

Señora Maestra
Jossy Thamar Caceres Garcia
Directora Artística Ejecutiva
FUNDACIÓN TEATRO NACIONAL SUCRE

Señora Antropóloga
Blanca Azucena Sono R.
Directora Ejecutiva Encargada
INSTITUTO DE LA CIUDAD

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señor Magíster
Alfonso Efraín Vásquez Vera
Rector UEM ″SAN FRANCISCO DE QUITO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″SAN FRANCISCO DE QUITO″

Señor Magíster
Galo Efrén Abad Ordóñez
Rector UEM ″QUITUMBE″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″QUITUMBE″

Señora Magíster
Lidia Marlene Morales Raza

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Rectora UEM ″ANTONIO JOSÉ DE SUCRE″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″ANTONIO JOSÉ DE SUCRE″

Señor Magíster
Miguel Rigo Ocejos Gallegos
Rector UEM ″JULIO ENRIQUE MORENO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″JULIO ENRIQUE MORENO″

Señora Magíster
Nelly Esperanza Tipán Simbaña
Rectora UEM ″FERNÁNDEZ MADRID″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″FERNÁNDEZ MADRID″

Señor Magíster
Richard Benjamín Quijano Peñafiel
Rectora UEM ″SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR″

Señora Doctora
Rita Rosario De La Cueva Constante
Rectora UEM ″MILENIO BICENTENARIO″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″MILENIO BICENTENARIO″

Señor Magíster
Silvio Colombo Burgos Enríquez
Rector UEM ″OSWALDO LOMBEYDA″
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″OSWALDO LOMBEYDA″

Señor Magíster
Víctor Lautaro Sinche Pauta
Rector UEM ″EUGENIO ESPEJO″, Subrogante
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL ″EUGENIO ESPEJO″

Señora Doctora
Linda Letty Riofrio Castro
Funcionaria Directiva 6 - Directora
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO

Señor Doctor
Luis Francisco Contreras Díaz
Funcionario Directivo 6/ Director
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Señor Magíster
Pablo Alfredo Manosalvas Romero
Director de la Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Señor Ingeniero
Miguel Angel Vaca Rogel
Director (Subrogante)
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Señora Doctora
María del Cisne López Cabrera
Directora Ejecutiva
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señor
Jorge Washington Ñacato Oña
Director de Radios Metropolitanas (e)
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN - RADIOS METROPOLITANAS

Señor Abogado
Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Coronel En Servicio Pasivo
Ramiro Fernando Aldas Moran
Director General
CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO QUITO

Señor
TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos
CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Saskya Soledad Lugo Sanchez
Directora Ejecutiva
FONDO AMBIENTAL

Señora
Alexandra Paola Ayala Velastegui
Secretaria Ejecutiva Encargada
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD DMQ

Señor Ingeniero
Iván Medardo Machado Castillo
Director de Planificación y Procesos
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS

Señor Abogado
Jaime Andrés Villacreses Valle
Supervisor Metropolitano
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Economista
Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Señor Abogado
Edison Javier Carrillo Vizcaino
Coordinador Distrital del Comercio
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Morales Enriquez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Señor
Orlando Toshiro Nuñez Acurio
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NUÑEZ ACURIO ORLANDO TOSHIRO

Señor
Luis Eucevio Reina Chamorro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL REINA CHAMORRO LUIS

Señor
Luis Humberto Robles Pusda
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ROBLES PUSDA LUIS

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL PAUCAR PAUCAR BLANCA MARIA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejal Metropolitano

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE

Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Licenciada
Amparito de Lourdes Narvaez Lopez
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL NARVAEZ LOPEZ AMPARITO DE LOURDES

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señor
Juan Manuel Carrión Barragan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRION BARRAGAN JUAN MANUEL

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señora Licenciada
Laura Alexandra De Los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señor Abogado
Diego Mauricio Carrasco Ramos
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CARRASCO RAMOS DIEGO MAURICIO

Señor
Michael Romeo Aulestia Salazar
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Señor
Hugo Ernesto Davila Huertas
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DAVILA HUERTAS HUGO ERNESTO

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Máster En Salud Pública
Hernán Francisco Viteri Torres
Secretario de Salud - FD 3
SECRETARÍA DE SALUD

Señora Magíster
Lucía Elizabeth Erazo Soria
Directora de Prevención y Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Señorita Ingeniera
Diana Carolina Egas Darquea
Jefa de Control
COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN-DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL

Oficio Nro. QH-PRE-2023-0179-O

Quito, D.M., 10 de febrero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María Ibarra Segura	mis	QH-DPC	2023-02-09	
Revisado por: Diana Carolina Egas Darquea	dced	QH-DPC	2023-02-10	
Aprobado por: Galo Fernando Larrea Estrada	GFLE	QH-PRE	2023-02-10	

Firmado electrónicamente por:
GALO FERNANDO LARREA ESTRADA